

En el yunque

La paz es esencial postulado de toda actuación política y social.

La paz es corolario de la justicia. Son dos términos inseparables, dos conceptos de una coordinación absoluta y sustancialmente lógica.

La paz es un efecto; pero un efecto de una realidad tan necesaria y tan indispensable para la vida social, como indispensable y necesario para la vida orgánica del individuo, es el equilibrio y la normalidad funcional en todas las fuerzas y en todos los elementos activos, componentes del organismo humano.

Toda actuación política y social ha de mirar—por tanto—a la paz, como objetivo ineludible, como fin esencial de dicha actuación. Y como la paz es corolario, es solamente de la justicia corolario y efecto; de aquí que toda actuación social y política ha de ser, ante todo y sobre todo, justa.

La justicia es principio fundamental y básico en la vida de relación de los individuos y de los pueblos: que ha de presidir, con ecuanimidad absoluta, el progresivo desenvolvimiento de todas las actividades sociales, haciéndolas armónicas y fecundas.

La realización de la justicia produce el orden social, cuando aquella se aplica con imparcialidad y rectitud, sin benevolencias torpes y sin restricciones abusivas y demolidoras, que pueden convertirse en semillero de indisciplinas a la sombra de la impunidad.

La justicia es un atributo esencial de la vida ciudadana. Sin la justicia, mal se comprende la libertad, que en tal caso sería el predominio avasallador del más fuerte: lo cual ni es racional ni es humano.

Sin la justicia, sería un mito la soberanía del pueblo.

El pueblo es soberano, cuando sabe ser justo.

Porque soberanía no es la fuerza de la masa convertida en torrente devastador; sino la fuerza moral del derecho público convertida en ley, que no es ni republicana ni monárquica, pues es de todos y para todos.

La paz, la justicia y la libertad son atributos universales en la vida, espiritual y orgánica, de los pueblos; esto es, comunes a todas las sociedades y a todas las naciones. De tal modo, que, por su misma naturaleza, rechazan cualquier predicamento, con el que se pretenda concretarlas o personificarlas en un régimen político determinado.

La libertad sin "tope", que es la justicia, deja de ser libertad, convirtiéndose en agresión al derecho individual o al derecho público.

Sin la justicia, no puede haber paz en la tierra; como sin la simiente, no puede haber flores en los jardines.

Lo flor embellece y perfuma. La libertad dignifica y exalta, porque es atributo de una soberanía, concedido por Dios únicamente al hombre.

La flor no brota en las abrasadas arenas del desierto. Tampoco la libertad brota en las abrasadas arenas del corazón, que es un desierto, cuando deja de ser santuario de amor, para convertirse en negro cubil del odio.

Por eso, sean justos los hombres todos: los que mandan y los que obedecen; si es que la nave de las naciones ha de bogar segura hacia su destino, aún en medio de las borrascas de la vida, por muy duras que ellas sean.

VULCANO.

L'embrull de la reforma agraria

Com si encara no fos prou l'agitació que hi ha al camp, gairebé de cap a cap de les terres espanyoles, la llei de Reforma agrària ha vingut a augmentar la confusió. L'aplicació pràctica d'aquesta llei és possible que faci una reputació al senyor Marcellí Domingo. Però, de reputacions n'hi ha de moltes menes; fins de desagradables. Quan un diari tan amic de l'actual situació política parla de la manera que ho fa "Ahora", és que hi ha d'haver sobrat motiu. Vegeu-ho:

"En unas largas declaraciones publicarás en un periódico de la mañana, don Marcelino Domingo arremete contra una campaña que supone desencadenada contra la Reforma agraria. Por lo que a nosotros pueda referirse, nos interesa poner bien claro que a estas alturas no hacemos campaña alguna contra la Reforma agraria, cuya necesidad y conveniencia hemos reconocido. No la hacemos tampoco contra la ley vigente en que, al fin, vinieron a plasmar las diversas aspiraciones y criterios manifestados en torno a la reforma. Ciertamente que la ley está llena de imperfecciones, principalmente por falta de una unidad de criterio, hija de la manera como fué llevada la discusión. Pero la ley, tal como está, es ley y hay que cumplirla. Nuestras observaciones, a lo que se han referido es a la manera de aplicarla, que nos parece mal encauzada y desorientada.

No quiere esta vez el ministro de Agricultura renunciar el cómodo

procedimiento polémico de identificar su gestión con el régimen mismo y considerar como dirigidos contra la República ataques que sólo a su labor ministerial se dirigen. Es hora ya que los ministros se resignen a que su obra sea objeto de observaciones y censuras y a preñan a discernir entre la que es oposición sistemática y lo no es más que crítica serena y razonada, encaminada a que la labor del Gobierno de la República sea lo más acertada posible y se ajuste hasta donde quepa a las exigencias de las realidades inexorables.

Ciertamente, el Ministerio de Agricultura tiene la misión y aún el deber de aplicar la ley de Reforma agraria votada en Cortes. Pero aplicar una ley no es desarrollar una actividad frenética que llena el país de Juntas, Consejos y todo género de organismos burocráticos; no es escribir montones y montones de papeles ni hacer declaraciones doctrinales. Es, sobre todo, ajustar el ritmo de la actividad ministerial a las exigencias de la realidad, acometiendo primero lo más urgente y cuando se puede, lo que cabe aplazar sin grave daño. Esta adaptación, este acomodamiento es justamente el que echamos de menos en el Ministerio de Agricultura, hasta el punto de que si no se cambia la orientación, van a salir, no una, sino dos reformas agrarias; una efectiva, la realizada espontáneamente por los campesinos incautadores, y otra inoperante y teórica, la desarrollada

sobre el papel por una burocracia confuciana que se está adueñando del Ministerio de Agricultura.

Estos días ha podido verse patente la falta de paralelismo entre la Reforma agraria efectiva y la actividad burocrática. En Extremadura y en Andalucía, masas campesinas soliviantadas por propagandas electorales, en las que se les ofrecía el oro y el moro — obra en buena parte del partido radical-socialista, al que pertenece el Sr. Domingo —, se han cansado de esperar, y por su cuenta y riesgo, abreviando trámites, se han apoderado de las fincas que mejor les han parecido y han comenzado a roturarlas. Conocedor del estado de ánimo de las poblaciones campesinas de estas comarcas, el ministro no ha debido dar lugar a que la reforma de hecho se adelantase a la legal. Si esas fincas u otras en análogas condiciones se hubiesen expropiado por la Administración, asentando en ellas a los campesinos ávidos de tierra, no tenía por qué producirse la incautación.

¿Por qué no se ha hecho eso? ¿Por qué aún ahora, después de las incautaciones realizadas, no parece que la lección haya servido nada? Cuando unos campesinos se apoderan de una finca para roturarla, ¿a quién corresponde intervenir? ¿Al Ministerio de la Gobernación, mandando la Guardia civil para impedir una acción ilegal, o al de Agricultura, enviando funcionarios para dirigir la parcelación y medios para hacer efectiva la explotación? Causa verdadero asombro leer estos días las referencias de las sesiones que celebra el Consejo directivo del Instituto de Reforma Agraria. Trátanse en ellas las cuestiones más peregrinas imaginables, pero ni una palabra acerca de las incautaciones extremeñas y andaluzas! ¿Es que cabe seguir así, tan de espaldas a la realidad?

Esto, y no otra cosa es lo que queremos. Una reforma agraria, sí. Y una reforma agraria ajustada a las prescripciones de la ley que se vaya cifiendo al orden de importancia y premura con que se presentan los problemas; que se deje de vastos planes de conjunto, manifestamente ineficaces y se trace un programa de acción inmediato, ajustado a lo que la propia realidad pide de un modo bien claro y ostensible".

PARTICULES

Petites alegries transcendentals.

Una alegria de poeta:
—Mira't! L'òssa menor sembla talment una miloca lluminosa.

Una alegria d'asceta:
—Mira't! Una fulla de pi igual com una espina de Jesús!

Dues petites alegries.
I tanmateix, els poetes i els ascetes són gairebé els únics éssers transcendentals de la creació.

MIQUEL MELENDRES, pvre.

Ellos dicen: "La Iglesia va a morir y su nombre desaparecerá en seguida; no habrá más cristianos; ha pasado su época". Y mientras dicen eso, les veo morir todos los días, y la Iglesia sigue en pie, anunciando el poder de Dios a todas las generaliciones que se suceden. — SAN AGUSTIN.

Acción Católica de la Mujer

Enseñanzas sociales del Evangelio

Este fué el tema de la interesante conferencia que el 28 del mes pasado, dió en la Acción Católica de la Mujer, el M. I. doctor Vallés.

La resumiremos brevemente:

Jesucristo vino al mundo, a traer una nueva ley de justicia y amor, librando a los hombres de la esclavitud de Satanás y haciéndoles hijos de Dios. Pero este cambio, no lo verificó por la fuerza y con rebeliones sociales, sino recomendando la obediencia a las autoridades y el pago de los tribunales con aquella célebre expresión gráfica: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

Como las leyes y normas que dió Jesucristo eran celestiales, pudo decir en verdad: "Mi reino no es de este mundo".

De la diferencia de opinión sobre si Jesucristo es un restaurador religioso en el orden individual o también en el orden social, nacen dos escuelas: una que dice que Jesucristo no tocó los problemas sociales, otra que afirma que Jesucristo entró de lleno en esta materia. Aún ésta última se subdivide en dos: los que opinan que Jesucristo fué un defensor de los burgueses y de las clases conservadoras, y los que por el contrario dicen que Jesucristo practicó la verdadera democracia favoreciendo a los humildes y pobres.

La intermedia, pone las cosas en su mismo punto. Jesucristo vino a fundar una Religión, a establecer la Iglesia y llevar las almas al Cielo. Sería un error creer que se limitó a enseñar el Reino de los Cielos para hacerlo penetrar solamente en el corazón de los hombres, sin manifestaciones exteriores en la vida de relaciones sociales. El vino a restaurar al hombre tal como era en su alma y en su cuerpo y por consiguiente al hombre viviendo en familia y en la sociedad.

Jesucristo nos dió el verdadero concepto de la democracia, con sus obras y con sus enseñanzas, empezando por las doctrinas del Precursor Juan Bautista.

Al llegar aquí el ilustre conferenciante, se extiende en las predicciones del Bautista, indicios de la democracia cristiana.

Nace Jesús en las condiciones más humildes; los primeros en adorarle son unos pobres pastorcillos. Pasa 30 años de su vida privada, ejerciendo una de las profesiones más humildes; empieza su ministerio público careciendo de todo "sin tener una piedra sobre la cual reclinar la cabeza".

El orador prueba con textos evangélicos la predilección de Jesús por los humildes.

La cuestión social, en su aspecto democrático es cuestión de amor y nadie como Jesucristo encarna tan perfectamente el ideal democrático. Veámosle cubierto de polvo y sudor, recorriendo las regiones de la Palestina curando a los pobres y desgraciados; se le presenta un céniturió a pedirle la curación de su siervo y Jesús accede gustoso. En Naim se compadece de una pobre viuda que llora la muerte de su hijo, resucitándolo. Socorre las necesidades de todos los indigentes pero especialmente en aquel famoso episodio de la multiplicación de los panes y los peces se nota una gran predilección por los humildes al mismo tiempo que vemos huye de la vanagloria.

Prosigue el ilustre orador sobre

el episodio del que algunos han querido deducir la peregrina idea de que Jesús era socialista. Se refiere a la parábola del mayordomo infiel, narrada en el capítulo XVI de San Lucas.

Si el dueño representa a Dios — dicen — mayordomos somos todos los hombres de las cosas de la tierra, por tanto no propietarios sino solo administradores.

En primer término, es muy discutible de que Dios el dueño de que se habla; naturalmente que en el orden espiritual es el dueño absoluto como también de las cosas rábola está sacado de un dueño de temporales, pero el hecho de la pala tierra. Es verdad que San Pablo nos dice: "¿de qué te glorias si lo que tienes lo has recibido de Dios Nuestro Señor?" Sin embargo esto no quiere decir que Dios no nos haga propietarios de lo que nos da.

Si por Jesucristo el socialista por excelencia entendiésemos la lucha, la guerra a muerte contra la avaricia, la soberbia y los demás vicios, no hay inconveniente ya que todos sus actos son ordenados a reparar toda clase de injusticias para con Dios y los semejantes. Pero si incluye ateísmo, odios sociales, abolición de la propiedad, etc., entonces es una horrible blasfemia.

Hay en el Evangelio, una Constitución de la cual podemos sacar los principios y el espíritu que deberíamos imprimir en todas las obras sociales. Es el notabilísimo sermón de la montaña o sea las Bienaventuranzas.

Dice Jesús dirigiéndose a la muchedumbre:

—"Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos."

—"Bienaventurados los mansos de corazón porque ellos poseirán la tierra."

—"Bienaventurados los que lloran porque ellos serán consolados."

—"Bienaventurados los que padecen hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos."

—"Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia."

—"Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios."

—"Bienaventurados los pacíficos porque ellos serán nombrados hijos de Dios."

—"Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos."

Son la expresión de la vida humana saturada de vida sobrenatural y por consiguiente usando de las cosas de la tierra con dirección al fin último; de donde se deduce que el uso de los mismos bienes ha de ser proporcionado a aquel fin.

El hombre que posee dichos bienes no ha de hacer uso exclusivo de ellos, sino extenderlos a los que humanamente pueda movido por la justicia y la caridad.

Esta es la ley fundamental del Código, que no está reducida a una fórmula constitucional que adaptándose a la época en que aparecen, luego caen en desuso, sino que las enseñanzas sociales del Evangelio son aplicables a todos los pueblos en todos los tiempos.

Entusiásticamente fué aplaudido el orador que de una manera tan brillante había desarrollado el tema, haciéndonos saborear una vez más, las inmortales doctrinas evangélicas.

GRAN CAFE EUROPA

Diumenge pròxim, dia 5 de Febrer,
inauguració de l'elegant saló de
té amb entrada independent del sa-
ló de café

Tots els dies serveis de té de 5 a 8 de la tarda

Apertura de curso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona

DISCURSO DEL PRESIDENTE DON JOSE ROIG Y BERGADA

En la Academia de Jurisprudencia y Legislación, tuvo efecto el pasado lunes la apertura del curso de 1933, asistiendo distinguidas personalidades y elementos destacados de la política y del Foro.

Con el ex ministro, señor Roig y Bergada, sentáronse en la presidencia el representante de la Generalidad, diputado señor Galés; el gobernador civil, señor Ametlla; el provisor del Obispado, doctor Serra, que representaba al doctor Irurita; el catedrático señor Xirau, por la Universidad, y el señor Maluquer y Viladot.

Como representantes de entidades y corporaciones vimos: al señor Rahola, por el Fomento del Trabajo Nacional; los señores Cervera y Jover Nonell, por el Colegio de Abogados; el teniente fiscal de la Audiencia, señor Díaz Sala; el señor Colldeforns, por la Federación Catalana de Estudiantes Católicos; el decano señor Vergés, por el Colegio de Procuradores; por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, don Santiago Estapé; el señor Cots, por la Oficina de Estudios Jurídicos de la Generalidad; el doctor Coma, por el Seminario y el señor Prats y Llop, por la "Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana".

Empezó la citada sesión inaugural con la lectura de la Memoria reglamentaria, por el secretario primera, señor Quero, en la que se detalla la labor realizada por la entidad durante el año que acaba de transcurrir.

Terminada la lectura anterior hizo uso de la palabra el ilustre jurisconsulto, ex ministro señor Roig y Bergada, desarrollando en su discurso inicial del curso, el tema "Justicia Constitucional, Tribunal de Garantías".

Después de agradecer la concurrencia de las autoridades y representaciones, expresó su complacencia y gratitud por las facilidades que a Generalidad y el Colegio de Procuradores habían otorgado para la celebración del curso que empezaba. También tuvo palabras de estimación para los conferenciantes que han aceptado participar en el mismo.

Entrando ya en materia, consignó el orador que en los discursos académicos suele presentarse como primera dificultad la elección del tema, por la diversidad de materias que pueden ser estudiadas. Esta dificultad no la ha experimentado, añadió, porque el tema de hoy me lo ha dado el ambiente.

Refirióse a la transformación de Cataluña en los momentos actuales, señalando que él, como presidente de la Academia, no podía ocupar la tribuna, exponiendo un tema desligado del acontecimiento referido. Llamó la atención sobre la importancia de la Justicia Constitucional y de su consecuencia, el Tribunal de Garantías, que será el que resuelva las dificultades, que presente el desenvolvimiento de nuestra autonomía. Citó testimonios de jurisconsultos célebres que convienen en la impor-

tancia que en la vida de los países tiene la llamada Justicia Constitucional.

El Tribunal de Garantías, dice, se ocupará de la salvaguardia de los derechos ciudadanos y en el caso de que, debido a las acometidas de abajo, el Parlamento apruebe leyes de excepción, podrá disminuir las extralimitaciones de este poder.

Pasó luego a estudiar el origen de la doctrina de la Justicia Constitucional, mencionando que nació en los Estados Unidos, hija de la desconfianza y los ciudadanos de aquel país crearon el Tribunal de Garantías para que, celosos de sus libertades, fueran por él protegidas.

Esta tendencia ha tardado más de una centuria en llegar a Europa y, ya en este punto, analizó su evolución en los países europeos.

Señaló que en España, en el proyecto de Constitución Federal del año 1874, se dió entrada por primera vez al control constitucional, considerando a sus autores como precursores de lo que había de ser el principio fundamental de la defensa de los principios constitucionales.

Las repúblicas sur-americanas adoptaron el patrón norteamericano y seguidamente para demostrar la necesidad del citado control y habla de lo que son y lo que representan las Constituciones en la vida de los pueblos.

Consideró que cuando una Constitución declara y garantiza los derechos de los ciudadanos, las leyes del Parlamento no pueden contener acuerdos que los menguen, añadiendo que, las que así lo hagan, no son leyes, sino resoluciones abusivas condenadas a morir. Ocupóse también de que las leyes pueden ser anticonstitucionales por su fondo y por su forma

y los tratados internacionales tampoco pueden ser afectados por leyes que desvirtuen sus extremos y que en caso de que haya leyes que lo hagan, son legislaciones irregulares que deben ser anuladas.

Mostróse partidario de que las leyes no tuvieran efectos retroactivos y que las que contradigan la Constitución deben ser por el Tribunal de garantías no suspendidas, sino anuladas.

Los jueces que han de formar el Tribunal de Garantías opina que deben ser autónomos en su función, alejados de la política, bien retribuidos, aptos, de nombramiento vitalicio y sin estar subordinados a los gobernantes.

Expresó que los fallos del Tribunal de Garantías no son otra cosa que el cumplimiento de lo que ordena la Constitución, acatando al propio Parlamento que la ha sancionado.

Habiendo quien considera inútil la labor del Tribunal de Garantías, porque carece de fuerza para imponer sus decisivas, expresó que la fuerza del citado organismo es más de orden moral que material.

Cree indispensable, en las democracias, la existencia de la Justicia Constitucional para evitar las demasías y excesos de las mayorías parlamentarias.

Ocupóse también de los defectos que se señalan al control constitucional, diciendo que pueden provenir de la aplicación, por parte de los jueces, de criterios absurdos.

Entrando ya en el examen del proyecto de Tribunal de Garantías que se presentará en las Cortes Constituyentes, consigna que ha sido presentado con gran retraso, pues, a su juicio, dicho proyecto debía haberse discutido inmediatamente después de la Constitución.

Como defecto de fondo, puso de relieve lo extenso de su competencia, cosa que ya no tiene enmienda, puesto que el error procede de la Constitución. También consideró equivocado el que sólo deba ocuparse de las leyes, dejando fuera

otras disposiciones.

Califica de desacertada su formación y dijo que la reclutación del personal, por los procedimientos señalados, dará un conjunto heterogéneo y detalló la procedencia de sus componentes, cosa que tampoco tiene enmienda por proceder del Código fundamental. Quisieron huir de los jueces, dijo, y así se formará un tribunal agigarrado, sin espíritu de cuerpo y más supeditado a la política que los jueces. Una solución mejor hubiera sido designar el actual Tribunal Supremo, separándole de la influencia del Gobierno.

El carácter temporal de los nombramientos lo consideró también un desacierto, pues en los cargos vitalicios se pone más fe y más celo.

Según su creencia, pudiendo todos los ciudadanos acudir en sus quejas al Tribunal, lloverán los recursos y a millones se amontonarán en la mesa del ministerio fiscal; hubiera preferido, el señor Roig y Bergada, que los recursos fueran examinados por la Audiencia y una vez admitidos siguieran su curso.

Un mal para Cataluña, juzgó era el que dicho Tribunal no tenga más que un sólo juez, pues la fuerza que todavía tienen las doctrinas unitarias, en caso de conflicto, puede acarrear contratiempos y desviar acuerdos.

La solución, en este aspecto, apuntada en el Estatuto de Nuria, la estimó mejor.

Ultimamente citó la disposición final, reseñada en el proyecto, que sustrae al Tribunal la actuación de las actuales Cortes hasta el momento de aprobar la ley, manifestando: "Si el Parlamento admite este extremo, será la más anticonstitucional de todas las leyes anticonstitucionales".

Sus últimas palabras fueron de afirmación de fe en el porvenir de la Justicia Constitucional en nuestro país.

El señor Roig y Bergada fué muy aplaudido y felicitado por las autoridades y concurrentes.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez Municipal e interino de primera instancia, número cuatro de esta Capital, en autos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas en nombre del Banco Hipotecario de España contra doña Francisca Coral Rosés, hoy como actual dueña de la finca contra don Miguel Gatell y Alberich sobre secuestro de finca hipotecada se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Montblanc el día siete de Marzo próximo, a las once y por el tipo de treinta mil pesetas pactado en la escritura base del procedimiento la finca en la misma hipotecada que es la siguiente: — Una heredad llamada Masdeu Chut, situada en término de Espigas de Francolí, que se compone de los siguientes trozos de tierra: — Primera: Una pieza de tierra viña o bacanales sembradura de secano y bosques, de cabida 49 jornales, 75 céntimos estadísticos equivalentes a 30 hectáreas, 23 áreas, 79 centiáreas poco más o menos, lindante a Oriente o Mediodía con tierras de la Viuda de José Estrada, a Poniente con las de Ramón Casanova y al Norte con las de Pablo Franquet. Segunda: Otra pieza de tierra viña o bacanales sembradura y bosque de cabida dos jornales 30 céntimos estadísticos iguales a una hectárea, 39 áreas, 93 centiáreas, lindante a Oriente, Mediodía y Poniente y Norte con tierra de la Viuda de José Estrada. Tercera: Y toda aquella pieza de tierra viña a bacanales sembradura y bosque de extensión un jornal 63 céntimos estadísticos iguales a 99 áreas, 17 centiáreas lindante a Oriente con tierras de la Viuda de José Estrada a Mediodía con las mismas mediante el camino de Senant y a Poniente y Norte con tierras de la propia Viuda. Dentro de

esta pieza se halla enclavada una casa de Campo o Manso, señalada con el número once, que mide 600 metros cuadrados, compuesta de planta baja, bodega, establo, horno, corral, dos lagares, era de antrillar, pajaría, y oratoria, un piso y desván. Linda dicha casa por Oriente, Poniente y Norte con la finca donde está enclavada y a Mediodía con tierras de la Viuda de Estrada mediante el camino de Senant. Estas tres piezas se agruparon en la escritura para constituir una sola finca o sea la hipotecada.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del mismo, que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación, que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes — si los hubiere — al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo extensivo este edicto para la citación del demandado don Miguel Gatell y Alberich, para el acto de la subasta no solo para que tenga conocimiento de ella sino para que pueda obtener su suspensión previo el pago de su débito al Banco demandante.

Madrid, 25 de Enero de 1933. — V.º B.º — El Juez de 1.ª instancia interino. — El Secretario, Santos de Gandarillas.

Comprando lámparas OSRAM
Vd. recibe el valor máximo
por su buen dinero.



OSRAM

VIDA RELIGIOSA

SANT DEL DIA

Sant Blay, Bisbe i Màrtir

Simple. -- Ornaments vermells

Arribada ja ara, freqüentment, la Septuagèsima, que oscila segons el moviment de la Pasqua i comença la preparació dels misteris de la Redempció, els Sants se'ns mostren participants de les virtuts salvadores del Crist. Avui apareix sant Blai, bisbe de Sebar-te, a l'Armènia, a principis del segle IV, el qual, acusat de seguidor i propagador de les doctrines del Crist i d'enemic del culte nacional de l'Imperi, es negà a abdicar de les seves creences, i per això fou torturat de diverses maneres, una d'elles essent punxat amb iutes i cardes de ferro que li arrancaren la pell. Per últim fou decapitat, i amb ell dos infants que havia catequitzat i batejat. Aquest Sant és molt venerat en el nostre país, i se l'invoca contra els mals de coll i gorja, per haver salvat un infant que es moria d'una espina atravesada al coll. A aquest objecte es beneixen a nom del Sant uns panets, ciris i altres coses. Enmemòria del seu suplici, el prengueren per patró els pesires i carders.

(Del Missal Romà de "Foment de Pietat").

Missa per a demà

De sant Andreu Corsini, Bisbe i Confesor. Doble. Ornaments blancs.

QUARANTA HORES

Se celebren a la Parroquia de S. Francesc.

Hores d'exposició: Matí, de vuit a onze i a la tarda, d'un quart de quatre fins a les set.

El dia nou començaran a l'església de Sant Miquel.

CULTES PER AVUI

CATEDRAL. — Festivitat de Sant Blai. A l'altar del Sant cada mig hora es donarà la benedicció pròpia del dia.

Capella de la Mare de Déu del Claustre. — A les set, missa votiva del Sagrat Cor de Jesús i exercici del Primer Divendres.

SANT FRANCESC. — Tarda, a tres quarts de sis, Rosari, Trisagi cantat sermó que farà el Rnd. P. Ramon Vendrell, Benedicció i Reserva.

SANT JOAN. — Misses de dos quarts de set, a dos quarts de nou i a les onze. Cada mig hora es donarà la benedicció pròpia del dia.

A les vuit, missa de Comunió general per ser Primer Divendres. A la tarda a les sis Exposició, Rosari i motets i reserva.

SAGRAT COR. — A dos quarts de vuit, missa en honor del Sagrat Cor de Jesús practicant-se durant la missa l'exercici del Primer Divendres.

SAN MIGUEL. — Se començarà la novena a Nuestra Señora de Lourdes. Per la mañana, missa a las siete y media en el altar de la Virgen Blanca con el rezo de la novena.

Por la tarde, a las seis, rezo del santo Rosario, novena con canto de Avemarias y letrilla final.

ENSENYANÇA. (Festivitat de la Bta. Juana de Lestona). — A dos quarts de vuit, missa de Comunió general per ser Primer Divendres de mes. A dos quarts d'onze ofici solemne cantat per les Religioses.

Tarda, a dos quarts de sis, Trisagi Maria i sermó que farà el M. I. Dr. Miquel Vilatimó canonge de la S. M. I. C. Acabantse amb l'adoració de la reliquia de la Bta. Joana i cant dels gojos de l'insigne Fundadora.

SANT ANTONI (Caputxins). — Diada de Sant Blai. Misses des de dos quarts de set, set, dos quarts de vuit i vuit.

Després de la missa de les vuit, benedicció dels fruits. Els devots poden presentar-los a l'altar i recollir-los immediatament després de la benedicció.

CULTES PER A DEMÀ

CATEDRAL. — (Capella de la Mare de Déu del Claustre). — A les set missa i felicitació Sabatina. A les vuit començaran torns de vetlla a la Mare de Déu.

Tarda, a dos quarts de cinc, Rosari solemne, felicitació Sabatina i cant de la Salve solemne a intenció d'una persona devota.

SAGRAT COR. — Tarda, a les sis, felicitació Sabatina i reso del Rosari.

CARME. — Misses de sis a nou. A dos quarts de set missa Sabatina cantada per la Rda. Comunitat.

Tarda, a les sis, reso del Rosari, cant de les Pureses. Visita Sabatina, cantant el poble les Aves Maríes i acabant-se amb el cant solemne de la Salve.

SANT MIQUEL. — Segueix la novena a la Verge Blanca dels Pirineus. Al matí, a dos quarts de vuit, i a la tarda, a les sis.

DESCARRILAMIENTO

En Tortosa, mientras se hallaba efectuando maniobras una máquina piloto, se desprendió un muelle y descarriló el tender, quedando interceptada la circulación.

ASSEMBLEA DE LA LLIGA REGIONALISTA

Avui començaran a Barcelona les tasques de l'Assemblea regionalista.

Amb tal motiu, aniran a Barcelona els nostres benivolguts amics don Eudald Melendres i don Antoni Albafull, com a delegats per dret propi; i don Josep Ixart i don Salvador Ventosa, delegats per l'entitat d'aquesta capital.

Anit es reuniren els socis de la Lliga Regionalista per tal de discutir alguns punts de la ponència i precisà els manaments dels delegats.

Pharmacia Digos

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS
nacionales y extranjeros
Agua mineral - Sueros - Vacunas -
Inyectables - Ortopedia
Mayor 45 - Teléfono 443

EXCURSION ESCOLAR

Ayer, por la mañana, llegó procedente de Barcelona, un grupo de 40 alumnos del Instituto Nacional Balmes, de Barcelona, acompañados de los profesores señores del Arco y Quinquilla.

La "Asociación del Personal afecte a la recaptación de Contribuciones e impuestos de les comarques tarragonines", en Junta general que acaba de celebrar, ha elegit per a constituir la Directiva durant els anys 1933-34, a:

Manuel Bardí Gil, de Gandesa, president.

Francesc Llagostera Dalmau, de Vendrell, vis-president.

Estanislau Figuerola Percheras, de Reus, tesorero.

Francesc Torres Gorlans, de Tarragona, comptador.

Serapi VCendrell Cavaller, de Montblanc, secretari.

Esteve Massaguer Boada, de Reus vocal.

Joaquim Vallès Baranda, de Tortosa, vocal.

Baltasar Sabaté Llorens, de Falset, vocal i

Joaquim Vallhonrat Roig, de Tarragona, vocal.

EN SOCIEDAD

Hoy, a las once, se celebrarán en la parroquia de San Francisco solemnes funerales para el eterno descanso del alma de doña Teresa Abelló, de Loperena (q. e. p. d.), fallecida cristianamente el día 28 de enero último.

Diada Regionalista a Montblanch

Diumenge pasast tingué lloc a aquella vila una diada regionalista que revestí molta importància pels actes que es celebraren i la nombrosa concurrència que hi assistí.

Al miting (en el Cine Kursaal), amb més d'un miler de concurrents que l'oplien a vesar, parlà el candidat Josep Nofre de Roquetes, el diputat Josep Maria Casabó, el regidor Solà de Cañizares, el diputat Josep Maria Trias de Bés i el candidat homenatjat Albert Talavera.

El públic aplaudí amb molt d'entusiasme als orador i sovint esclataren escalfades ovacions.

Al final es llegí una lletra de Francesc Cambó, d'homenatge al candidat Albert Talavera i d'orientacions en l'actuació regionalista.

Amb més de 200 comensals se celebrà l'àpat d'homenatge al candidat i regreiciament als intervents, el qual fou servit més que esplendidament.

Al final s'omplí de públic i hi parlaren l'obrer Abelló, l'obrer mercader Rosell, Boquer, farmacèutic, d'Esplugas de Francolí; Selva, advocat de Valls; Ixart, advocat de Tarragona; Torres, de Montblanch; Calvet, de Barbarà; Miquel, de Vimodri; Berenguer, de Belltall; Nofre, d'Ulldecona, candidat; Casabó, diputat per Tarragona, i Mundi, metge de Santa Coloma de Queralt, per fer l'oferiment de l'homenatge amb un parlament magistral.

L'homenatjat contestà amb patriòtiques paraules que el públic amb emoció apduidí fèrvidament.

A la Lliga s'inaugurà la secció Femenina. La concurrència de tots els elements, omplí a vesar el local. Hi parlà el senyor Talavera encoratjant a tothom a organitzar-se i treballar per tal que la Conca sia una força decisiva en pro dels ideals de ciutadania de la Lliga.

En tots els actes regnà l'organització i l'ordre més complet. Tothom, amics i adversaris reconeixeren que la diada ha estat un gran èxit pel regionalisme a la Conca.

¡Católicos, que queréis el triunfo de vuestras ideas, no cerréis vuestros bolsillos y favoreced a vuestros periódicos; es la obra más grande que podéis hacer!

Ateneu de Tarragona

CONFERENCIA

AVUI, a dos quarts de vuit de la vetlla, el senyor Eugeni d'Olavarrieta, Advocat i Tinent-Fiscal de la nostra Audiència donarà una conferència a l'Ateneu de Tarragona, sobre el tema

"EL CRIMEN POR AMOR"

L'organitza la secció d'Estudis Econòmics, Polítics i Socials del mateix Ateneu.

DEPORTIVAS

Fut-bol

CLUB DEPORTIU ESPANYOL (SEON EQUIP), I GIMNASTIC EMPATEN A DOS GOALS, DESPRES D'UNA MOLT ENTRETINGUDA PARTIDA

Es jugà ahir tarda a l'estadi de l'Avinguda de Catalunya, la partida futbolística a càrrec dels equips Club Deportivo Espanyol, de Barcelona i el Gimnàstic local.

Hi assistí regular número de públic, i es jugà en tot moment amb gran energia com si d'una final de Campionat es tractés.

L'Espanyol barceloní desplaçà a nostra ciutat un equip reserva, bas tant justet.

Vegi's sinó: Aznar, Miró, Oro, Juncosa, Franco, Julio, Toni Joan, Bernal, Roca, Serra i Domènech.

El millor d'aquest "eleven" fou l'interior i l'extrem esquerra. Tant Serra com Domènech exhibiren un joc preciós i efectiu a més esser-ho, Toni Joan també palesà que "quien tuvo... retuvo".

Roca al centre, pèsim, per més que nosaltres no ens ve de nou. I Bernal complidor.

La mitja bastant acceptable, particularment el menut Julio que promet molt.

A la defensa, Miró i Oro, mostraren ésser gats vells, però no ens convenceren.

Aznar encertat, particularment en un plongeó esplèndid on féu patent del que és capaç.

Al bàndol gimnàstic hom hi veigué a: Alvarez, Grao, (Wenceslao al segon temps), Saura, Calderón, Vila, Elizalde, Barberà, Magrinyà, Soler, Vallès (Cano al segon temps) i Marco.

Tots els "jaios" cumpliren. La "gent nova" fluixejà en general. Potser Calderón i Grao estigueren un xic més acceptables.

A mig temps, Barberà s'internà, driblà a Oro, creuà un centre i Mar

co sols allargà el peu per a conseguir goal.

A mig segon, Cano arplegà una bala i de lluny xutà a goal, entrant la bala a floc de goal.

Amb dos tantos d'aventatge els locals no presionaren amb tanta intensitat, i ço fou aprofitat per l'ala esquerra espanyolista per a iniciar una reacció intensa que aviat els portà el primer goal, fruit d'un passí enfront goal de Domènech a Serra, que aquest rematà en forma imparabla.

Poc després, Toni Joan, completament desmarcat, podia xutar a plaer, assolint així l'empat a dos goals.

I seguí la pressió de l'Espanyol bó i fabricant un nou goal que no arribà degut a la gran tasca emprada per l'Alvarez ben ajudat pels defenses i per Vila a la ratlla mitja.

Barberà pel bàndol gimnàstic, fou el millor, i arribà a desconcertar per complet a Oro i a Miró.

Hi hagué un penaltí contra el Gimnàstic, repetit dos cops que Alvarez repeli.

I així fini l'encontre, mentre el públic desfilà mig conformat pel joc desenvolupat, però sense veure a cap titular espanyolista, ni tan sols a Juvé Layola, Alejo, i algun altre reservista de qualitat.

Tampoc el ténor Fleta féu aparició. Ni la Copa que ell ofrenava. Tot sigui en bé dels "menuts" assilats a Sant Joan de Déu de Calafell.

Arbitrà bé Porqueras, secundat per companys del Col·legi Amateur.

RIN

Billar

PRIMER CAMPIONAT SOCIAL DEL BILLAR CLUB TARRAGONA

Resultats dels partits d'ahir:

Primera categoria: A. Murtra, 89 - J. Jové, 120 caramboles.

Segona categoria: A. Vallès, 75 - Ll. Nesweda, 73 idem.

Tercera categoria: J. Getino, 50 - R. Nadal, 43 idem.

Entrades màximes: Murtra, 9; Jové 9; Nesweda, 9; Nadal, 7.

Partits per avui:

Primera categoria: J. Llauredó i J. Felip, a 120 caramboles.

Segona categoria: M. Llauredó i Ll. Anguix, a 75 idem.

R. Noguera i Comet

Ha traslladat son despatx a VIA LAETANA, 48, 1.ª, 2.ª
Tel. 17150 - BARCELONA

¡SORPRENDENTE!

Es el universalmente conocido adapta a cualquier aparato Sutas "LA VOZ DE SU AMO". Se adaptador para ondas Extra-corporherodino.
Para convencerse debe usted probarlo. Pídale a su agente.

CASA ARBON
Condé de Rius, 19, TARRAGONA

Dr. J. SENTIS ANFRÚNS

EX-METGE INTERN DE LA SALA D'OBSTETRICIA DE L'HOSPITAL CLÍNIC DE BARCELONA

PARTS I MALALTIES DE LA DONA

Consulta de 10 a 12 i de 3 a 5
Rambla 14 d'Abril, 1, Pral. 1.ª

Teléfono, 600

GACETILLA

LA FIESTA DE AYER

La fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, se celebró ayer, por la mañana, en todos los templos y por la tarde en toda la ciudad.

Las iglesias se vieron concurridísimas de fieles, que asistieron a la ceremonia de la bendición de las candelas y a su distribución, mereciendo especial mención la Catedral Basílica, en la que hizo la bendición el señor Cardenal, y las parroquias de la ciudad.

A mediodía cerraron sus puertas los Bancos, oficinas y comercios, y la ciudad tomó el aspecto de los días festivos, habiéndose visto por la tarde concurridísimos todos los locales en que se celebran espectáculos y los cafés.

INCENDIO

Anteanoche, a las doce, se produjo un conato de incendio en el taller de tnelería de los comerciantes señores Oliva y Compañía, acudiendo serenos, policía y vecinos, que lo sofocaron inmediatamente.

Panorama político

DEL MOMENTO ACTUAL. — OPINIONES DE ALGUNOS POLITICOS

Madrid, 1. — Hemos hablado con diversas personalidades políticas acerca del momento político presente y de las posibles derivaciones del debate político que se planteará en la Cámara.

Don Biego Martínez Barrios nos ha dicho que no tiene elementos de juicio suficientes para juzgar el resultado del debate político. Yo sé la situación de la parte nuestra, pero no he recogido la del señor gubernamental. Lo que sí puedo decirle, concreta y terminantemente, que es necesario y aun urgente el cambio de política. Así vamos al desastre. La prueba de que es necesaria esta nueva orientación está en que el Gobierno trata de rectificar. Me refiero con este al anunciado propósito de volver a la normalidad constitucional, cosa que tantas veces han pedido los radicales. La política que se sigue ha quedado enterrada con las víctimas de los sucesos de enero. Ahora bien, yo creo que no es el Gobierno, que ha fracasado, es el que debe iniciar esa política nueva.

—¿Cree usted posible la formación de un Gobierno de concentración republicana en el que estuvieran presentes los radicales? —Eso depende de la actitud en que se coloquen los grupos representados en el Gobierno.

El presidente de la Firpe, señor Galarza, nos ha dicho que no cree que tenga consecuencias el debate político. Más pudiera haber acontecimientos con alguno de los pro-congregacionistas religiosos que rayectos de ley, sobre todo con el de Congregaciones religiosas que seguramente será muy discutido.

—Y si a pesar de esto se plantea la crisis, ¿cómo debería resolverse? —preguntamos.

—Pues dando el Poder a quien la ocasionase para que gobernase con sus propias fuerzas.

—¿Pero ustedes no gobernarían con una concentración republicana?

—Ahora, no. Estamos conformes con la política que desarrolla el Gobierno y una crisis y un nuevo Gobierno significarían una política de oposición con la actual, una protesta y un cambio político; y a nosotros, repito, nos parece excelente la que se sigue.

También creemos que no deben abandonar inmediatamente los socialistas el Poder y, en cambio, otros muchos consideran beneficioso que no continúen.

—¿Usted entre ellos?

—Yo creo que la salida de los socialistas del Gobierno está supeditada a la aprobación de la Ley de Congregaciones religiosas, a la del Tribunal de Garantías constitucionales y a la del Orden público. Las dos primeras tienen que aprobarlas estas Cortes. En cuanto a la de Orden público sería una equivocación que no colaboraran los socialistas, porque así, el día de su aplicación, podrían decir que ellos no la hicieron.

—El señor Cordero — indicamos — incluye también la Ley municipal.

—También es muy conveniente e urgente.

—¿Qué espera usted de las elecciones de abril?

—Un resultado análogo a las anteriores.

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, contesta a nuestra pregunta:

—¿Qué espera usted del debate político?

—Que todo dependerá de la actitud de los radicales.

—¿No la conoce usted ya?

—La conozco pero no sé lo que harán. Otras veces han dicho muchas cosas y luego han hecho otras. Yo creo, desde luego, que en el Parlamento no será derrotado el Gobierno.

—¿Y en las elecciones?

—Ahí, ya es más posible la derrota, si naturalmente se llevan a

cabo aquéllas con entera imparcialidad.

—¿Y la probable solución de la crisis. ¿Cree usted que deben gobernar las derechas?

Don José calla y al cabo de unos momentos nos dice:

—Hay que cambiar por completo de política.

—¿Va a plantear su minoría un debate sobre las deportaciones?

—No no sé, hoy nos reuniremos, cambiaremos impresiones y teterminaremos nuestra actitud.

ANIMACION EN LOS PASILLOS

Después de la intervención en el debate de esta tarde del señor Guerra del Río se animaron los pasillos, por comprender los diputados que el interés se había desvanecido por esta tarde.

A un grupo de diputados gubernamentales se acercó el jefe de la minoría radical, para pedirles su asentimiento sobre el contenido de su discurso de comprobarse los hechos por él denunciados.

Estaba presente el señor Gomarís el cual le dijo:

—Los agentes de policía a que usted ha aludido como autores de malos tratos a los detenidos recientemente en la Jefatura de Policía, de Barcelona, están suspensos de empleo y sueldo.

Don Teodomiro Menéndez no lo ha podido decir en el salón, porque estaba ausente en aquel momento, y agregó el señor Gomarís:

—Pero lo que tiene gracia es lo de don Alejandro, que ayer consideraba ventajilla del señor Casares Quiroga el estar enfermo, y hoy se pone malo él.

El señor Guerra del Río aseguró que la enfermedad del jefe del partido radical era real y que mañana irá a la Cámara aunque estuviese enfermo.

El señor Palomo, que estaba también presente, manifestó por su parte, que hoy ha visitado al señor Casares Quiroga y no cree que el ministro de la Gobernación estuviese mañana en condiciones de acudir al Parlamento.

DIALOGO ANIMADO

Cerca de las siete de la tarde salió el presidente del Consejo del salón de sesiones, y en los pasillos se encontró con el señor Barriobero, entablándose un animado diálogo que se inició sobre los supuestos malos tratos inferidos al detenido García Oliver.

El señor Azaña dijo que no había tales tormentos, sino que según parece García Oliver dirigió varios insultos a los guardias, y éstos le propinaron algunos golpes, y como consecuencia del hecho se impuso a dichos agentes la sanción necesaria.

Luego el jefe del Gobierno dijo humorísticamente:

—Y ahora estoy esperando que surja algún señor conservador, que diga que lo es más que yo.

El señor Barriobero manifestó que realmente no se había planteado el debate político, y el señor Azaña contestó:

—Naturalmente, ¿cómo va a haberlo en la forma en que se ha planteado? Llamándonos asesinos no hay manera.

Después derivó la conversación sobre el proyecto de ley del Jurado leído por el ministro de Justicia y a este respecto el señor Barriobero manifestó que debía derogarse la ley de 1894, donde las penas son muy severas para estos delitos.

—Si la forma que se le va a dar tiene un carácter transitorio — agregó el señor Barriobero — y sólo para reprimir la tenencia de explosivos, yo lo votaré, pero no lo haré si el asunto se presenta con una intención definitiva.

—Eso es precisamente lo que quiere hacerse — concluyó diciendo el señor Azaña: — rebajar las penas para aplicarlas debidamente y que se hagan efectivas.

EXTRANJERO

Francia

UN INTERESANTE DOCUMENTO DEL COMITE ARZOBISPAL DE ACCION CATOLICA

Paris, 31. — Se ha publicado una interesante declaración del Comité Arzobispal de Acción Católica.

En dicho documento se define el patriotismo como un deber y el nacionalismo como justo en la medida en que no salga de las normas del cristianismo y se refiera solamente a la "defensa del país y al respeto de sus derechos".

En el propio documento se condena la objeción de conciencia y se reconoce la legitimidad de la existencia de fuerzas militares, al propio tiempo que se expresa el vehemente anhelo de que el mundo pueda vivir en una atmósfera de paz.

En general el manifiesto ha sido muy bien recibido por la opinión pública.

LA SOLUCION DE LA CRISIS MINISTERIAL

La lista del Gabinete Daladier Paris, 31. — El nuevo Gobierno ha quedado constituido de la manera siguiente:

Presidencia y Guerra, Daladier. Vicepresidencia y Justicia, Pémancier.

Negocios Extranjeros, Paul Boncour.

Interior, Chautemps.

Hacienda, Bonnet.

Marina mercante, Frot.

Marina, Leygues.

Presupuestos, Lamoureux.

Educación pública, De Monzie.

Trabajo, François Albert.

Aire, Cot.

Colonias, Sarraut.

Pensiones, Miellet.

Higiene pública, Danielev.

Correos, Telégrafos y Teléfonos, Eymac.

Agricultura, Queuille.

Comercio, Serre.

Obras públicas, Paganon.

Para las diferentes subsecretarías han sido designados:

Presidencia, Guy Lachambre.

Guerra, Hulin.

Economía, Patrenotre.

Educación pública, Ducos.

Obras públicas, Appell.

Equip de quota

completi en bon estat es ven. Preu módic.

Raó: a l'administrador d'aquest diari.

SE VENDE

Una casa situada en la calle de la Unión.

Razón: al Administrador de este periódico.

SE VENDE

"Mas" a cinco minutos playa, Carrerera de Barcelona con bosque y frutales.

Razón: en esta Administración.

SE DESEAN

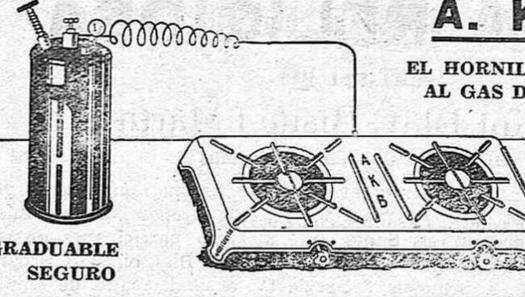
una o dos señoritas como huéspedes en casa de confianza.

Razón: en la Administración de este diario.

Casa de familia

Se admiten a todo estar una o dos personas: no presentarse sin referencias inmejorables. Precios módicos.

Razón: en la Administración de este periódico.



A. K. B.
EL HORNILLO PERFECTO AL GAS DE GASOLINA

CONSUMO: 6 a 12 ctm. según llama muy económico

GRADUABLE SEGURO

DEMOSTRACIONES GRATUITAS Y SIN COMPROMISO

A DOMICILIO

EXPOSICION Y TALLER:
Venta al contado y a plazos

Rafael Santandreu
Bajada Misericordia, núm. 5
Teléfono 370
TARRAGONA

Agente oficial:
ALBERTO HERNANDEZ
Plaza República, núm. 32

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor español "Victor de Chávarri", procedente de Gijón, con carbón.

Vapor español "Isla de Tenerife", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor español "Turia", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor español "Ciutat de Tarragona", procedente de Sète y Part-Vendres.

Vapor italiano "Le Tre Marie", procedente de Génova y escalas, con carga general.

Salidas

Vapor español "Isla de Tenerife", con carga general para Las Palmas y escalas.

Vapor español "Turia", con carga general para Casablanca y escalas.

Vapor italiano "Le Tre Marie", con carga general para Casablanca y escalas.

Vapor español "Ciutat de Tarragona", con carga general para Sète y escalas.

Buques que quedan en puerto

Vapor español "Victor de Chávarri", descargando carbón.

Pallebot español "Trinidad Paroda", cargando.

Pallebot italiano "Arno", descargando duelas.

Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Tordera".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor español "Cabo Peñas".

Vapor panameño "Catalunya".

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "María Adaro".

Vapor belga "Portugal".

Vapor italiano "Catalani".

PARTE METEOROLOGICO DE MADRID

Bajas presiones al Noroeste de Noruega, al Noroeste de Azores; altas presiones en la meseta Castellana, sobre Argelia; probable marejada en el Cantábrico, mar encalmado por el resto del litoral.

BUQUES ENTRADOS EN EL MES DE ENERO

Resumen de los buques entrados en este puerto durante el mes de Enero:

Vapores españoles, 47; tripulantes, 1.452; toneladas, 115.689'50.

Vapores extranjeros, 49; tripulantes, 1.256; toneladas, 116.045'86.

Veieros españoles, 15; tripulantes, 52; toneladas, 1.471'75.

Totales: buques, 111; tripulantes, 2.800; toneladas, 233.207'11.

Conferencias telegráficas

ESTA TARDE HA CONTINUADO EL DEBATE POLITICO EL CONDE DE ROMANONES

Madrid, 2. — A primera hora acudió a la Cámara el conde de Romanones.

—Madruago — declaró a los periodistas que le rodearon — porque deseo obtener un buen sitio, en el salón de sesiones se entienda, para escuchar el discurso del señor Lerroux, con todo el interés que merece.

El conde de Romanones dialogó con don Fernando Luca de Tena, sobre el asunto del papel, y le preguntó si todo iba a quedar reducido a que se subiera el precio de los periódicos. En este caso, estimaba que sólo debía aumentarse el precio de cinco céntimos. El señor Luca de Tena le dijo que porque no podían ser veinte céntimos el número, y a esto replicó el conde de Romanones: —Quizás convenga así, porque de ese modo quien con pre el periódico será porque realmente le interesa.

LA INTERVENCION DEL SEÑOR LERROUX, EN EL DEBATE POLITICO

A las cuatro menos cuarto llegó a la Cámara el señor Lerroux.

El jefe radical fué rodeado inmediatamente por los periodistas que se interesaron por su salud.

Dijo el señor Lerroux que se hallaba igual que ayer, y que tanto ayer como hoy, el médico le autorizó para hablar. No lo hice ayer — agregó — porque como parlamentario viejo, sabía que, sólo se empezaría con un escaqueo y que no tendría gran interés.

Como los periodistas observasen que el señor Lerroux masticaba una pastilla, le preguntó uno de ellos si se disponía a hablar alto.

—Más que alto, claro — contestó el señor Lerroux — que es lo que hace falta.

El señor Lerroux manifestó que iba a entrevistarse con el presidente de la Cámara, para anunciar su intervención.

CONJETURAS

A las cuatro y media de la tarde sonaron los timbres, despoblándose los pasillos para entrar en el salón de sesiones.

Momentos antes de pasar al salón, en el corro en que se hallaba el señor Lerroux, con Basilio Alvarez, éste opinaba que lo lógico era que se encargara el señor Lerroux del poder o bien abandonara éste y su mayoría el Parlamento.

El señor Rey Mora, por su parte creía que todo se reduciría a una votación nominal, si bien el señor Lerroux pronunciará un discurso de corazón, señalando los peligros evidentes para el régimen que, en otra Cámara no dominada por la frialdad de ésta sería decisiva.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 puestas.

FARMACIA PUERTO, Plaza San